



DECRETO ALCALDICIO N° 734
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO QUE INDICA

REQUENA, 28 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 051 de fecha 28.03.2017 del departamento de Tránsito y Transporte Público Municipales, mediante el cual solicita vía trato directo mantención de vehículo municipal asignado a Alcaldía, placa patente JFSL-50 al proveedor COSECHE limitada, Rut 91.139.000-0 por un monto total de \$ 294.800, **iva incluido**. Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N° 287

El Decreto Alcaldicio N°3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo mantención de vehículo municipal asignado a Alcaldía, placa patente JFSL-50 al proveedor COSECHE limitada, Rut 91.139.000-0 por un monto total de \$ 294.800, **iva incluido**.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 215.22.06.002. "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCALABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/AST.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Tronseto